FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Perez		Luis Guillermo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 73574412	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 73574412 D.M. 14

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 02 MES 02 AÑO 1976

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 10 SUR 14A 77 Torre 4 apto 701 Conjunto Cerezo

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO MOSQUERA

TELÉFONO 3108116689 EMAIL lperez76@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1993
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN PROYECTOS INFORMATICOS	07	2016	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	08	2000	13255131966blv

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DBSYSTEM SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6013907013	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	17	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DBA ORACLE SENIOR	*DEPENDENCIA* GERENCIA PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 97A 53 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDRA COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6016463600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	01	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO INFRAESTRUCTURA TECN	*DEPENDENCIA* GERENCIA PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 93 16 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TATA CONSULTANCY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA - TCS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6015939988	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	02	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL DBA ORACLE SENIOR	*DEPENDENCIA* GERENCIA PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 100 9A 45 torre 2 piso 13					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2347600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	12	*Año*	2016	*Día*	24	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTUA						*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 30 25 90					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TIVIT SYNAPSIS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR DE TECNOLOGIA	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 14N 85 68 piso 5					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALPOPULAR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4041919	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	03	*Año* 2015	*Día*	15	*Mes*	02	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR DE BASES DE DATO	*DEPENDENCIA* TECNOLOGIA					*DIRECCIÓN* CALLE 24N 95A 80						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO CINTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3819026	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	09	*Año* 2014	*Día*	18	*Mes*	03	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR DBA ORACLE	*DEPENDENCIA* TECNOLOGIA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 19N 114 09 Of. 402						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOLUICONES EN BASES DE DATOS SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	05	*Año* 2014	*Día*	08	*Mes*	08	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DBA STAFF	*DEPENDENCIA* AREA DE GERENCIA TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 90 18 53 OF 205 ED Prestigio 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2347600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	11	*Año* 2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTUA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 30 25 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD POINTMIND			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4746888	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	07	*Año* 2011	*Día*	08	*Mes*	11	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR	*DEPENDENCIA* TECNOLOGIA					*DIRECCIÓN* Av. suba No. 115 58 Torre C Of. 601						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2008	*Día*	04	*Mes*	07	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DBA ORACLE	*DEPENDENCIA* GERENCIA PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 80 14 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UT INTERSOFTWARE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARAUCA	*MUNICIPIO* ARAUCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3174289338	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2007	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS COMO I	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 19N 19 48						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	15	6

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI_NO_X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Mosquera, Noviembre 13 de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
73.574.412
NUMERO
PEREZ REBOLLEDO
APELLIDOS
LUIS GUILLERMO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1976
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-JUN-1994 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500113-45134857-M-0073574412-20050824
02259 05236N 02 168899146

CE-010 - 0000000210 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 73574412
NOMBRES Y APELLIDOS	Perez Rebolledo,Luis Guillermo
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/02/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Perez Rebolledo,Luis Guillermo, a los 13 días del mes de noviembre del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS GUILLERMO PEREZ REBOLLEDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **73574412,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de noviembre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dra. Ángela Camacho.
Medicina Aeronáutica, Ocupacional y del Viajero
www.medicoaeroespacial.com/Dra-angela-camacho
Villavicencio, Meta Teléfono: +57 3215616178
Draangela@medicoaeroespacial.com

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL **FECHA:** noviembre13, 2024

TIPO DE EXAMEN:Preocupacional

NOMBRES Y APELLIDOS: Luis Guillermo Perez Rebolledo
EDAD: 48 Años
TIPO DE DOCUMENTO: Cédula de ciudadanía
N° DOCUMENTO: 73574412
CARGO: Ingeniero de sistemas
GENERO:
EMPRESA: PARTICULAR
CIUDAD: Mosquera
DIRECCIÓN:cra 10 sur # 14a-77
TELEFONO: 573108116689

AYUDAS DIAGNOSTICAS

Ninguna

SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Osteomuscular, psicosocial, visual.

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

De acuerdo al examen ocupacional realizado a Luis Guillermo Perez Rebolledo

con documento n° 73574412 en el día 13 de noviembre de 2024

se considera No presenta restricción para desempeñar la ocupación de Ingeniero de sistemas

RECOMENDACIONES GENERALES

implementar hábitos y estilo de vida saludables, alimentación balanceada, adecuada hidratación oral, actividad física regular, asistir periódicamente a consulta preventiva en su EPS.

CONDUCTAS OCUPACIONALES

Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico a través de telemedicina con énfasis osteomuscular sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

De acuerdo con hallazgos clínicos, el trabajador no presenta alteraciones médicas que interfieran en el adecuado desarrollo de su actividad laboral, se recomienda implementar medidas de trabajo seguro, haciendo énfasis en los principales riesgos como el mecánico. La silla que se utilice siempre debe tener respaldo y debe permitir la adecuada postura. Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la realización de su trabajo. Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda
3. El empleador debe de manera periódica inspeccionar puesto de trabajo
4. Ejecutar un adecuado programa de pausas activas y pasivas de manera periódica durante la jornada laboral
5. Capacitación en la prevención de riesgos propios del trabajo, en notificar cualquier incidente o accidente laboral y acatar
6. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azucares, carbohidratos y grasas
7. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
8. Uso de lentes de correccion visual 9. Control visual anual

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR:

De acuerdo con lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del ministerio de protección social, las evaluaciones medicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud de los trabajadores; así fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiologica mediante los programas de promoción y prevención de la salud.

Autorizo al médico ocupacional, quien firma este certificado a realizar el presente examen médico ocupacional y pruebas complementarias a las que haya lugar. Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas, que no omito información relevante que pudieran influir sobre mi estado de salud y me comprometo a informar en forma veraz y oportuna a mi empleador cualquier cambio que pueda presentarse en las mismas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendo las explicaciones y recomendaciones suministradas por el medico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Dra. Ángela Camacho
Medicina Aeronáutica Ocupacional y del Viajero
R.M. 8554 / 2014

FIRMA DEL MEDICO

NOMBRE: Ángela Lorena Camacho Suárez
LICENCIA S.O: 7274 del 07/04/2021
REGISTRO MÉDICO: 8554/2014 - 52968061

FIRMA DEL TRABAJADOR

NOMBRE: LUIS guillermo perez rebolledo
DOCUMENTO: 73574412

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 13 — Actualización de oficio

4. Número de formulario: 141093217271

(415)7707212489984(8020) 000014109321727 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 5 7 4 4 1 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 5 7 4 4 1 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	REBOLLEDO	LUIS	GUILLERMO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 C 93 60 IN 4 AP 401

42. Correo electrónico: lpr76@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 1 1 6 6 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 1 0 3 0 1	6 2 0 1	2 0 0 6 0 9 0 4	6 2 0 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024 - 08 - 03 / 23 : 12: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 14-11-2024 11:17:09AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de noviembre de 2024, a las 16:44:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73574412
Código de Verificación	735744122404031644 23

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244469072

PIB
16:50:17

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS GUILLERMO PEREZ REBOLLEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73574412:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:09:54 AM horas del 14/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **73574412**
Apellidos y Nombres: **PEREZ REBOLLEDO LUIS GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

· (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/11/2024 04:42:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73574412 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88934856** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

73574412

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
06	16	26
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

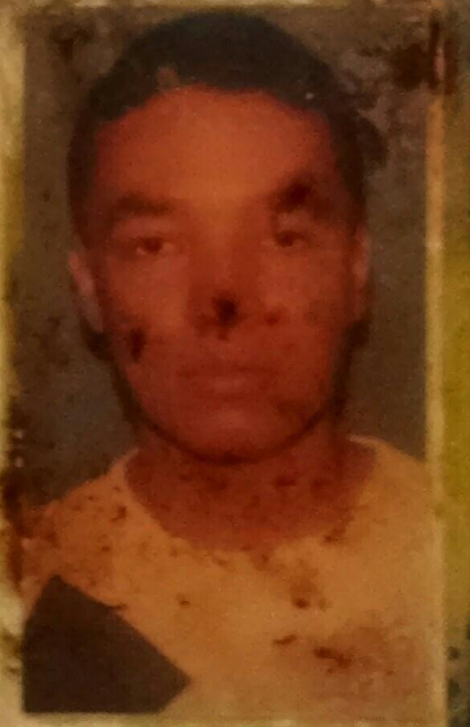
APELLIDOS Y NOMBRES

PEREZ REBOLLEDO

LUIS GUILLERMO

BACHILLER

PROFESION



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2661720

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS GUILLERMO PEREZ REBOLLEDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 73574412, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 13255-131966 desde el 15 de Junio de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 252.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (13) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

U. T. INTERSOFTWARE

Nit.: 900118711-1

CERTIFICA A QUIEN INTERESE:

Que el Ingeniero **LUIS GUILLERMO PEREZ REBOLLEDO** identificado con cedula de Ciudadania # 73.574.412 de Cartagena (Bolivar) y matricula Profesional Nº 13255131966BLV, prestó sus servicios como Ingeniero de Sistemas ocupando el cargo de Administrador de la Base de Datos para la entidad en los Proyectos ejecutados por nuestra firma en el periodo de tiempo transcurrido desde el 02 de Enero de 2007 hasta el 30 de Noviembre de 2007.

Dentro de sus funciones desarrolladas por el Ingeniero Pérez se encuentran:

- Diseñar el Modelo (Entidad relación) y el Diccionario de la Base de Datos
- Garantizar la Integridad, Seguridad y Rendimiento de la Base de Datos
- Desarrollo e Implementación de nuevos requerimientos al sistemas de información integrado departamental de arauca bajo ambiente WEB y tecnología JAVA (JSP, Servlets y EJB) con motor de Base de Datos ORACLE.
- Soporte a los usuarios finales en los aplicativos
- Desarrollo de reportes en ORACLE REPORTS
- Administración de la Base de Datos en ORACLE que contiene el Data Warehouse que soportan la toma de decisiones de los aplicativos
- Administrar y mantener la operación del hardware y software del centro de cómputo principal y sitio alterno de procesamiento
- Realizar los backups de las bases de datos, mantener actualizados los equipos, administrar y mantener la red de datos, desarrollar planes de contingencia

Algunos de los Proyectos en los que ha desarrolló sus funciones como Ingeniero de Sistemas son enunciados a continuación:

- SISTEMA DE INFORMACION INTEGRADO DEPARTAMENTAL DE ARAUCA.

De igual manera se certifica que el desempeño a nivel personal y profesional del Ingeniero Pérez durante el tiempo laborado fue excelente.

Para constancia se firma a los 16 días del mes de Diciembre de 2007 a solicitud del interesado.

Ing. Eduin Díaz Pájaro.
Gerente Proyecto

Carrera 19 # 19-48 Local 1 – Arauca –Arauca
Email: ediazp@uniandino.com.co –Teléfono: 317 428 93 38 - 8853049

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA UNION TEMPORAL INTEROSP2

NIT 900.322.351-7

CERTIFICA QUE:

EL Ingeniero **LUIS GUILLERMO PEREZ REBOLLEDO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 73'574.412 de Cartagena, estuvo vinculado a nuestra empresa desde el 4 de enero de 2008 a4 de Julio de 2011, desempeñando el cargo de DBA en el proyecto de Modernización de las Secretarías de Educación – Sistema de Información de Gestión y Control Financiero del Ministerio de Educación Nacional en virtud al contrato N° 1219 de 2009 celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Unión Temporal INTEROSP2.

El Ingeniero Perez estuvo vinculado a la Unión Temporal realizando las siguientes funciones:

- Administrador de la Base de Datos
- Diseño, Desarrollo e implementación de sentencias SQL (Structured Query Language)
- Migración de Datos de MSSQL SERVER a ORACLE 10g
- Apoyo en el diseño y construcción de la DATAWAREHOUSE, Base de Datos y el
- Sistema de Bussinees Inteligent bajo tecnología Bussinnes Object.

La presente se expide a los treinta y un (31) días del mes de julio del año 2013.

Cordialmente,

EDUIN DE JESUS DIAZ PAJARO
Gerente
3174289338

POINTMIND

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente la Empresa **POINTMIND SAS** con NIT: 830.147.140-6, certifica que la señor(a) **LUIS GUILLERMO PEREZ REBOLLEDO** identificado(a) con número de cédula 73.574.412 de Cartagena, trabajó en nuestra empresa en el cargo CONSULTOR desde el 18 de julio de 2011 hasta el 08 de noviembre de 2012 con un contrato a término indefinido.

Las funciones que él desempeñó fueron: desarrollo de labores como administrador de base de datos Oracle para uno de los clientes de la compañía (monitoreo, afinamiento, ejecución de RSC).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a) dirigida A QUIEN INTRESESE en Bogotá, a los (20) días del mes de Noviembre de 2.012.

LEONARDO BERNAL

GERENTE GENERAL

POINTMIND
NIT 830 147 140-6

Cl 189

LA SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

C E R T I F I C A Q U E:

LUIS GUILLERMO PEREZ REBOLLEDO

C.C. Nº.73574412

Laboró en esta entidad en condición de provisional desde el 09 de noviembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013 en la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica.

Durante su permanencia en la entidad ejerció los siguientes cargos y funciones:

1. Resolución 1383 del 09 de noviembre de 2012 y Acta de Posesión 344 del 09 de noviembre de 2012: Nombrado en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 hasta el 03 de junio de 2013, en la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica, desempeñando las funciones determinadas en la Resolución 0560 de 2012, así:

II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Administrar la capa de bases de datos de los productos Oracle (RAC, ASM y Servidores de Bases de Datos, entre otros) con énfasis en los ambientes de desarrollo y pruebas, para generar la disponibilidad y el buen desempeño de estos, según los estándares generados por los procesos ITIL definidos por la Entidad.
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. *Realizar las acciones de administración y mantenimiento de estructuras de bases de datos Oracle necesarias para que los sistemas tengan el funcionamiento adecuado en los ambientes que son de su responsabilidad, de conformidad con los estándares de ITIL.*
2. *Evaluar en ambiente de pruebas y desarrollo cuando sea necesario, los cambios que implemente el equipo de desarrollo a nivel de base de datos, de conformidad con los procesos ITIL.*
3. *Implementar y Administrar herramienta de control de versiones de la unidad de forma que se facilite la tarea de administración de fuentes de los diferentes aplicativos de la Unidad, de conformidad con los estándares de ITIL.*
4. *Administrar el código fuente de los sistemas que posee la Unidad, aplicando estrictamente los procedimientos de control de versiones y pasos de cambios realizados entre los ambientes de desarrollo, pruebas y producción, de conformidad con los estándares de ITIL.*
5. *Colaborar con los equipos de trabajo encargados del desarrollo y/o implementación de soluciones sobre plataformas de desarrollo y pruebas en los cuales sea necesaria la utilización de bases de datos, con el objetivo de emitir las consideraciones técnicas pertinentes y relevantes relacionadas el acceso a los datos de ambientes desarrollo y pruebas, de conformidad con los estándares de ITIL.*
6. *Verificar que los desarrollos o modificaciones a las aplicaciones y bases de datos se ajusten a las políticas de seguridad establecidas por la entidad, antes de ser llevados a ambientes productivos, de conformidad con los estándares de ITIL.*
7. *Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas, inherentes a la naturaleza de la dependencia y las que le señalen las normas legales vigentes.*

2. Resolución 557 del 31 de mayo de 2013 y Acta de Posesión 068 del 04 de junio de 2013: Nombrado en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 en la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica, donde desempeñó las siguientes funciones:

2.1 Resolución 0560 de 2012: Desde el 04 de junio de 2013 hasta el 24 de octubre de 2013:

II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Administrar la capa de bases de datos de los productos Oracle (RAC, ASM y Servidores de Bases de Datos, entre otras), para generar la disponibilidad y el buen desempeño de estos, según los estándares definidos por la Entidad.
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. *Administrar las bases de datos Oracle según las buenas prácticas de administración establecidas por el fabricante.*
2. *Orientar y evaluar las funciones desempeñadas a las políticas y estándares señalados por la Gerencia de Tecnología, de conformidad con las normas establecidas.*
3. *Gestionar actividades con otros administradores de la plataforma (administrador sistema operacional, administradores de capa media, red, etc.), para garantizar el desempeño y disponibilidad de la infraestructura que se tiene a cargo, de conformidad con lo señalado en los estándares definidos por la Entidad y de conformidad con los procedimientos ITIL.*
4. *Articular las actividades necesarias para garantizar la rápida recuperación de la base de datos, en caso de desastres, activando el centro de contingencia en caso de existir o, restaurando las bases de datos en servidores que se dispongan para tal fin, según los procedimientos del plan de continuidad de negocio.*
5. *Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas, inherentes a la naturaleza de la dependencia y las que le señalen las normas legales vigentes.*

2.2 Resolución 1420 del 25 de octubre de 2013: Desde del 25 de octubre de 2013 hasta el 31.12.2013:

II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Administrar la capa de bases de datos (RAC, ASM, RDBMS, entre otras), para generar la disponibilidad y el buen desempeño de estos, según los estándares definidos por la Entidad.
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. *Administrar las bases de datos según las buenas prácticas de administración establecidas por los fabricantes.* 2. *Orientar y evaluar las funciones desempeñadas a las políticas y estándares señalados por la Gerencia de Tecnología, de conformidad con las normas establecidas.* 3. *Gestionar actividades con otros administradores de la plataforma (administrador sistema operacional, administradores de capa media, red, etc.), para garantizar el desempeño y disponibilidad de la infraestructura que se tiene a cargo, de conformidad con lo señalado en los estándares definidos por la Entidad y de conformidad con los procedimientos ITIL.* 4. *Articular las actividades necesarias para garantizar la rápida recuperación de la base de datos, en caso de desastres, activando el centro de contingencia en caso de existir o, restaurando las bases de datos en servidores que se dispongan para tal fin, según los procedimientos del plan de continuidad de negocio.* 5. *Desempeñar las demás funciones que se le sean asignadas, inherentes y contingentes a la naturaleza de la dependencia conforme con los requerimientos y las normas vigentes que regulan la materia.*

Dada en Bogotá, D.C., por solicitud de *Luis Guillermo Perez Rebolledo*, a los 21 días del mes de marzo de 2014.

GLORIA MARLEN BRAVO GUAQUETÁ

Copia: Historia Laboral 73574412

SGDEV. Rad.ER6233-17MAR2014 Recb.19MAR2014 "LUIS GUILLERMO PEREZ REBOLLEDO 73574412" 21MAR2014

SOLUCIONES EN BASES DE DATOS SBD S.A.S.

CERTIFICA

Que el señor **LUIS GUILLERMO PEREZ REBOLLEDO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **73.574.412** de **CARTAGENA**., laboró en nuestra compañía mediante un contrato a término **Fijo**, desde el **08 de mayo de 2014** hasta el **08 de agosto de 2014**; desempeñando el cargo de **DBA STAFF ORACLE**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 14 días de agosto de 2014 en la ciudad de BOGOTA

Cordialmente,

soluciones en bases de datos
NIT.: 830.142.740-2

CRISTIAN CAMILO PARRA GONZALEZ
Coordinador de Gestión Humana

GRUPO CINTE COLOMBIA

CINTE COLOMBIA SAS

NIT: 900.507.611-2

CERTIFICA

Que el señor: **LUIS GUILLERMO PEREZ REBOLLEDO** identificado con cédula de ciudadanía N. **73.574.412**, laboro en nuestra compañía, desde el 18 de Septiembre del 2014 al 18 de Marzo del 2015, con un contrato laboral a término fijo, desempeñando el cargo de: **CONSULTOR DBA ORACLE,** Con una asignación básica mensual de: **CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE (COP $ 4.100.000)**

Estando afiliado a la EPS: Salucoop y AFP: Protección

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de Marzo del 2015 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

JOHN CARLOS MOGOLLÓN CÁCERES
Coordinador de Capital Humano Colombia

alpopular
Logística Integral

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS DE ALPOPULAR S.A.

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **PEREZ REBOLLEDO LUIS GUILLERMO,** identificado(a) con Cédula Numero 73574412, laboró en esta entidad desde el 19 de marzo de 2015 hasta el 15 de febrero de 2016, con un contrato de Trabajo a Término Indefinido, desempeñando el cargo de **ADMINISTRADOR BASE DE DATOS** con una última asignación básica mensual de ($4500000). La causal de terminación de la relación laboral es Renuncia.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, el 15 de febrero de 2016, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013.

alpopular
Logística Integral
DIRECCIÓN NACIONAL DE
RECURSOS HUMANOS

NHORA C. SARMIENTO DURAN

Dirección Av. Calle 24 No. 95 A 80 Bogotá
Teléfono 4 041919 Ext. 343

00

LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL DE TIVIT - SYNAPSIS, CERTIFICA QUE:

El Señor LUIS GUILLERMO PEREZ REBOLLEDO identificado con CC 73.574.412, laboró en nuestra empresa SYNAPSIS COLOMBIA SAS NIT: 830.027.574-4, desde 14 de marzo de 2016 hasta el 04 de diciembre de 2016. Desempeñando el cargo de ADMINISTRADOR DE TECNOLOGIA, en la Unidad Organizativa ETB II, la cual pertenece a la GERENCIA GERENCIA DE OPERACIONESDE OUTSOURCING; con un contrato A TERMINO INDEFINIDO

A continuacion se relacionan las funciones del cargo:

- Instalación del software de Oracle, normalmente en colaboración y coordinado con el administrador del sistema operativo. Esto incluye motor de la BD, actualizaciones, herramientas administrativas, cambios de hardware, etc...
- Instalación de las aplicaciones, propias o ajenas, sobre oracle (CREATE DATABASE). Esto incluye pruebas antes de pasar a producción.
- Controlar la seguridad de la BD. Esto incluye la altas y bajas de usuarios (CREATE USER), creación de roles (CREATE ROLE) y auditorias de seguridad.
- Monitorización y optimización del rendimiento de la BD
- Backups (copias de seguridad).
- Prevención de riesgos.
- Apoyar a los desarrolladores. Esto incluye el diseño del modelo de datos, la optimización (TUNNING), construcción de procedimientos almacenados y triggers, definición de estándares de diseño y nomenclatura.
- Documentar todo lo relativo a la BD.

La presente certificacion se expide por solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C; el dia miércoles 21 de diciembre de 2016 y esta dirigida a A QUIEN CORRESPONDA

Cordialmente,

GIOVANNI RAYO ORTEGON
Gerente Desarrollo Humano Organizacional
Gerencia DHO
CÓDIGO CONFIRMACIÓN: 2016-GP-1256

TIVIT | Synapsis en Colombia
Carrera 14 No 85-68 piso 5
Edifício Torres 85 - Bogotá D.C.
Tel (57 1) 607 6000
Fax (57 1) 607 6000 Ext. 5129
HORÁRIO CONFIRMACIÓN:
Lunes a Viernes de 3 p.m. a 5 p.m.

TIVIT | Synapsis en Colombia
Carrera 14 No 85-68 piso 5
Edifício Torres 85 - Bogotá D.C.
Tel (57 1) 607 6000
Fax (57 1) 607 6000 Ext. 5129
HORÁRIO CONFIRMACIÓN:
Lunes a Viernes de 3 p.m. a 5 p.m.

CERTIFICADO LABORAL

LA SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

LUIS GUILLERMO PÉREZ REBOLLEDO
Id. N.° 73574412

Labora esta entidad en condición de **PROVISIONAL** según nombramiento efectuado mediante Resolución 2295 del 30 de noviembre de 2016 y Acta de Posesión 73 del 06 de diciembre de 2016 en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 10** en la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica, con las funciones fijadas en la Resolución 1020 de 2016, desde el 06.12.2016 hasta el 24.08.2020.

1.- Resolución 1020 de 2016.- Del 06.12.2016 al 12.11.2018:
II. ÁREA FUNCIONAL
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Administrar la capa de bases de datos, para generar la disponibilidad y el buen desempeño de estas, según los estándares definidos por la entidad.
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
1. Administrar las bases de datos según las buenas prácticas de administración establecidas por los fabricantes. *2. Orientar y evaluar las funciones desempeñadas respecto a las políticas y estándares señalados por la Gerencia de Tecnología, de conformidad con las normas establecidas.* *3. Gestionar actividades con otros administradores de la plataforma (administrador sistema operacional, administradores de capa media, red, etc.), para garantizar el desempeño y disponibilidad de la infraestructura que se tiene a cargo, de conformidad con lo señalado en los estándares definidos por la entidad y de conformidad con los procedimientos ITIL (Information Technology Infrastructure Library).* *4. Articular las actividades necesarias para garantizar la rápida recuperación de la base de datos, en caso de desastres, activando el centro de contingencia en caso de existir o, restaurando las bases de datos en servidores que se dispongan para tal fin, según los procedimientos del plan de continuidad de negocio.* *5. Desempeñar las demás funciones que se le sean asignadas, inherentes a la naturaleza de la dependencia conforme a los requerimientos y las normas vigentes que regulan la materia.*

2.- Resolución 1922 de 2018.- Del 13.11.2018 al 27.02.2020:
Profesional Especializado Código 222 – Grado 10
II. ÁREA FUNCIONAL
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Administrar, mantener y actualizar las bases de datos, para generar la disponibilidad y el buen desempeño de estas, según los estándares definidos por la entidad.
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
1. Administrar las bases de datos de la entidad según las buenas prácticas de administración establecidas por los fabricantes. *2. Mantener actualizado a su ultima versión los motores de bases de datos con que cuenta la entidad, con el fin de garantizar la integralidad de los datos y la seguridad requerida de acuerdo a las mejores practicas establecidas por el fabricante.* *3. Generar los planes de mantenimientos preventivos sobre las bases de datos de la entidad, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de acuerdo a las mejores practivas definidas por el fabricante de servicios, de conformidad con los procedimientos ITIL e Infraestructura Tecnologica (administrador sistema operacional, administradores de capa media, red, etc.), con el fin de garantizar el desempeño y disponibilidad de toda la infraestructura que se tiene a cargo, de conformidad con lo señalado en los estándares definidos por la entidad.* *4. Articular las actividades necesarias para garantizar la rápida recuperación de las bases de datos, en caso de desastres, activando el centro de contingencia en caso de existir o, restaurando las bases de datos en servidores que se dispongan para tal fin, según los procedimientos del plan de continuidad de negocio.* *5. Ejecutar los planes, proyectos, programas, procedimientos, trámites y actividades asociadas a cargo de la dependencia cuando le sea requerido por el jefe inmediato, cumpliendo los máximos criterios de calidad, oportunidad y efectividad.* *6. Preparar y presentar los informes que sean requeridos interna o externamente, observando criterios de oportunidad, veracidad y*

2.- Resolución 1922 de 2018.- Del 13.11.2018 al 27.02.2020:
Profesional Especializado Código 222 – Grado 10
II. ÁREA FUNCIONAL
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
confiabilidad de la información, empleando los sistemas de información, gestión o bases de datos, garantizando la seguridad de la información. *7. Desempeñar las demás funciones que se le sean asignadas, inherentes a la naturaleza de la dependencia conforme a los requerimientos y las normas vigentes que regulan la materia.*

3.- Resolución 0200 de 2020.- Desde el 28.02.2020 al 24.08.2020:
II - ÁREA FUNCIONAL: ***SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA***
III- PROPÓSITO PRINCIPAL
Administrar, mantener y actualizar las bases de datos para generar la disponibilidad y el buen desempeño de estas, según los procedimientos definidos por la entidad.
IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Administrar las bases de datos de la entidad de acuerdo con las buenas prácticas de administración definidas por los fabricantes y los procedimientos establecidos. *2. Mantener actualizado a su última versión los motores de bases de datos con que cuenta la entidad, con el fin de garantizar la integralidad de los datos y la seguridad requerida, de acuerdo con las mejores prácticas establecidas por el fabricante.* *3. Generar los planes de mantenimientos preventivos sobre las bases de datos de la entidad de acuerdo con las mejores prácticas definidas por el fabricante y los procedimientos establecidos por la entidad.* *4. Atender y gestionar dentro de los tiempos establecidos todas las solicitudes, incidentes, requerimientos y cambios que se generan desde la mesa de servicios, de conformidad con los procedimientos vigentes establecidos.* *5. Articular las actividades necesarias para garantizar la rápida recuperación de las bases de datos, en caso de desastres, activando el centro de contingencia en caso de existir o, restaurando las bases de datos en servidores que se dispongan para tal fin, según los procedimientos del plan de continuidad de negocio.* *6. Gestionar actividades con los diferentes administradores de las plataformas de Infraestructura Tecnológica (administrador sistema operacional, administradores de capa media, red, etc.), con el fin de garantizar el desempeño y disponibilidad de toda la infraestructura que se tiene a cargo, de conformidad con lo señalado en los estándares definidos por la entidad.* *7. Coordinar, supervisar, hacer seguimiento, y participar en los procesos de adquisición de tecnología de consultoría, software y hardware que adelante la Gerencia de Tecnología Administrar, gestionar, documentar, alimentar y garantizar la seguridad de la información, códigos fuente y/o bases de datos a su cargo, presentando los informes que sean requeridos interna o externamente, observando criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad de la información.* *8. Adelantar actividades precontractuales y contractuales asignadas de los productos y/o servicios a adquirir en el plan anual de adquisiciones por parte de la Gerencia de Tecnología de acuerdo con los requerimientos y procedimientos establecidos.* *9. Ejecutar los planes, proyectos, programas, procedimientos, trámites y actividades asociadas a cargo de la dependencia cuando le sea requerido por el jefe inmediato, cumpliendo los máximos criterios de calidad, oportunidad y efectividad.* *10. Preparar y presentar los informes que sean requeridos interna o externamente, observando criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad de la información, empleando los sistemas de información, gestión o bases de datos, garantizando la seguridad de la información* *11. Desempeñar las demás funciones que se le sean asignadas, inherentes a la naturaleza de la dependencia conforme a los requerimientos y las normas vigentes que regulan la materia.*

Igualmente, laboró en condición de **PROVISIONAL** con los siguientes nombramientos:

1. Resolución 1383 del 09 de noviembre de 2012 y Acta de Posesión 344 del 09 de noviembre de 2012: Nombrado en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04** en la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica, con las funciones fijadas en la Resolución 0560 de 2012, del 09.11.2012 al 03.06.2013, así:

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Administrar la capa de bases de datos de los productos Oracle (RAC, ASM y Servidores de Bases de Datos, entre otros) con énfasis en los ambientes de desarrollo y pruebas, para generar la disponibilidad y el buen desempeño de estos, según los estándares generados por los procesos ITIL definidos por la Entidad.
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
1. *Realizar las acciones de administración y mantenimiento de estructuras de bases de datos Oracle necesarias para que los sistemas tengan el funcionamiento adecuado en los ambientes que son de su responsabilidad, de conformidad con los estándares de ITIL.* 2. *Evaluar en ambiente de pruebas y desarrollo cuando sea necesario, los cambios que implemente el equipo de desarrollo a nivel de base de datos, de conformidad con los procesos ITIL.* 3. *Implementar y Administrar herramienta de control de versiones de la unidad de forma que se facilite la tarea de administración de fuentes de los diferentes aplicativos de la Unidad, de conformidad con los estándares de ITIL.* 4. *Administrar el código fuente de los sistemas que posee la Unidad, aplicando estrictamente los procedimientos de control de versiones y pasos de cambios realizados entre los ambientes de desarrollo, pruebas y producción, de conformidad con los estándaresde ITIL.* 5. *Colaborar con los equipos de trabajo encargados del desarrollo y/o implementación de soluciones sobre plataformas de desarrollo y pruebas en los cuales sea necesaria la utilización de bases de datos, con el objetivo de emitir las consideraciones técnicas pertinentes y relevantes relacionadas el acceso a los datos de ambientes desarrollo y pruebas, de conformidad con los estándares de ITIL.* 6. *Verificar que los desarrollos o modificaciones a las aplicaciones y bases de datos se ajusten a las políticas de seguridad establecidas por la entidad, antes de ser llevados a ambientes productivos, de conformidad con los estándares de ITIL.* 7. *Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas, inherentes a la naturaleza de la dependencia y las que le señalen las normas legales vigentes.*

2. Resolución 557 del 31 de mayo de 2013 y Acta de Posesión 068 del 04 de junio de 2013: Nombrado en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 10** en la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica, con las funciones fijadas en las siguientes resoluciones, del 04.06.2013 al 31.12.2013:

1.- Resolución 0560 de 2012.- Del 04.06.2013 al 24.10.2013:
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Administrar la capa de bases de datos de los productos Oracle (RAC, ASM y Servidores de Bases de Datos, entre otras), para generar la disponibilidad y el buen desempeño de estos, según los estándares definidos por la Entidad.
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. *Administrar las bases de datos Oracle según las buenas prácticas de administración establecidas por el fabricante.* 2. *Orientar y evaluar las funciones desempeñadas a las políticas y estándares señalados por la Gerencia de Tecnología, de conformidad con las normas establecidas.* 3. *Gestionar actividades con otros administradores de la plataforma (administrador sistema operacional, administradores de capa media, red, etc.), para garantizar el desempeño y disponibilidad de la infraestructura que se tiene a cargo, de conformidad con lo señalado en los estándares definidos por la Entidad y de conformidad con los procedimientos ITIL.* 4. *Articular las actividades necesarias para garantizar la rápida recuperación de la base de datos, en caso de desastres, activando el centro de contingencia en caso de existir o, restaurando las bases de datos en servidores que se dispongan para tal fin, según los procedimientos del plan de continuidad de negocio.* 5. *Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas, inherentes a la naturaleza de la dependencia y las que le señalen las normas legales vigentes.*

2.- Resolución 1420 de 2013.- Del 25.10.2013 al 31.12.2013:
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Administrar la capa de bases de datos (RAC, ASM, RDBMS, entre otras), para generar la disponibilidad y el buen desempeño de estos, según los estándares definidos por la Entidad.
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. *Administrar las bases de datos según las buenas prácticas de administración establecidas por los fabricantes.* 2. *Orientar y evaluar las funciones desempeñadas a las políticas y estándares señalados por la Gerencia de Tecnología, de conformidad con las normas establecidas.* 3. *Gestionar actividades con otros administradores de la plataforma (administrador sistema operacional, administradores de capa media, red, etc.), para garantizar el desempeño y disponibilidad de la infraestructura que se tiene a cargo, de conformidad con lo señalado en los estándares definidos por la Entidad y de conformidad con los procedimientos ITIL.* 4. *Articular las actividades necesarias para garantizar la rápida recuperación de la base de datos, en caso de desastres, activando el centro de contingencia en caso de existir o, restaurando las bases de datos en servidores que se dispongan para tal fin, según los procedimientos del plan de continuidad de negocio.* 5. *Desempeñar las demás funciones que se le sean asignadas, inherentes y contingentes a la naturaleza de la dependencia conforme*

2.- Resolución 1420 de 2013.- Del 25.10.2013 al 31.12.2013:
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
con los requerimientos y las normas vigentes que regulan la materia.

El horario laboral de los servidores públicos de esta entidad es el establecido en la Resolución 1528 del 02/09/2019, así: *"(…) de lunes viernes de 07:00 a. m. 04:30 p. m., en jornada continua, con una hora diaria para tomar el almuerzo (…)"*

Dada en Bogotá, D.C., por solicitud de *Luis Guillermo Pérez Rebolledo*, el día 15 de septiembre de 2020.

ROSALBIRA FORIGUA ROJAS

Copia: Historia Laboral

2020ER14414	Radicado ER	Asignado ER	Recibido
	24/08/2020 2:04	25/08/2020	25/08/2020
Elabora SRRHH:	*Jennifers García Garzón* 08/09/2020 23:49		

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el (la) señor(a), **LUIS GUILLERMO PÉREZ REBOLLEDO,** identificado(a) con **73574412** laboró con nosotros desde el **25 DE AGOSTO DE 2020** hasta el **02 DE MARZO DE 2021** con un contrato a término indefinido.

El (la) señor(a) **LUIS** ocupó el cargo de **DATABASE ADMINISTRATOR** y desempeñó las siguientes funciones:

- Aprovisionamiento de Productos Oracle para el Banco Davivienda
- Apoyo a proyectos de Migracion de las bases de datos Oracle solaris a Oracle 19c Linux
- Aseguramiento de los motores de bases de datos del Banco Davivienda
- Administración de las Bases de Datos Oracle
- Restauración bases de datos

Por favor confirmar la presente certificación al siguiente correo electrónico: Gisela.b@tcs.com .

Dado en Medellín, el 08 de marzo de 2021.



YESENIA MARTINEZ BOLAÑO
Gerente de Recursos Humanos
TATA Consultancy Services
TCS Solution Center Sucursal Colombia
NIT 900.103.457-1

INDRA COLOMBIA S.A.S.
NIT. 830.013.774-1

C E R T I F I C A

Que el señor **PEREZ REBOLLEDO LUIS GUILLERMO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 73574412, laboro para nuestra compañía, desde el 02 de marzo de 2021 hasta el 1 de Junio del 2021, como SENIOR INFRASTRUCTURE ENGINEER, desempeñando las siguientes funciones:

Gestionar, controlar y predecir el desempeño y la capacidad de los servicios operativos a nivel de bases de datos. Esto incluye la realización de acciones proactivas y reactivas para asegurar que el desempeño y las capacidades de servicio cumplan con los objetivos propuestos. Gestion de proyectos con metodologia agiles.

Dada a solicitud del interesado, el día 17 de Junio de 2021.

Atentamente,



JOSE DARIO MORERA CARDENAS
COORDINADOR DE COMPENSACION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL

Calle 93 No. 16 – 25
Bogotá D.C.

T + 57 1 646 36 00
F + 57 1 646 36 22
www.indracompany.com

CERTIFICACIÓN

DB SYSTEM S.A.S identificada con Nit 830.039.811-7**,** certifica que el señor **LUIS GUILLERMO PEREZ REBOLLEDO** identificado con C.C 73.574.412 de Cartagena laboró en esta Compañía desde el dos (02) de junio de 2021 hasta el diecisiete (17) de marzo del 2023 desempeñándose como DBA**,** asignado al proyecto de IBM-suramericana como DBA Oracle.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintitrés 2023.

Atentamente,



YOLANDA BONILLA
Directora Administrativa

La

República de Colombia

y en su nombre la

Ciudad Escolar Comfenalco

JORNADA DIURNA

Cartagena, Bolívar

Autorizada por la Gobernación de Bolívar, según Resolución No. 1919
del 1º de Agosto de 1990

CONFIERE A :

LUIS GUILLERMO PEREZ REBOLLEDO

Identificado con la C. C. o T. I. No. 760202-06.566 de Cartagena

el Título de

Bachiller Académico

por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Cartagena de Indias, D. T. y C., 26 de Noviembre de 19 93

Anotado en el Libro de Registro No. 13 Folio 91 Registro No. 6313

POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION

GOBERNACION DE BOLIVAR
Secretaría de Educación
Cultura y Recreación
Dpto. de Bolívar
Distrito

Dado en Cartagena a 17 de abril de 19 95

LA FUNDACIÓN
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Luis Guillermo Pérez Rebolledo

C.C. Nº 73.574.412 EXPEDIDA EN: Cartagena

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

Ingeniero de Sistemas

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD.
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.

La Notaria septima del Circulo de Cartagena da fé, que esta foto copia coincide con el original que ha tenido a la vista.

16 MAYO 2006

MARGARITA JIMENEZ NAJERA

EL DECANO

EL RECTOR

EL VICERRECTOR ACADÉMICO

ESTE DIPLOMA SE REGISTRO EN LA INSTITUCION,
CON BASE EN LAS MODIFICACIONES DE LA LEY, SEGUN
DECRETO No. 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995

Registrado
Libro 2 Folio 196

Santafé de Bogotá, Agosto 26 del 2000

Anotado en el Folio Nº 150 del Libro Nº 1-8982

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Proyectos Informáticos

A

Luis Guillermo Pérez Rebolledo

Con C.C. No. 73574412 de Cartagena

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de Julio de 2016

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

No. 27686

Registro:fl: 18974 Folio:129 Libro: 17